

Aparece
Los Jueves y Domingos

EL HERALDO

Periodico liberal, politico y comercial.

DIRECTOR
Juan T. Iribar

LIBERTAD, PAZ Y JUSTICIA

Precio de Suscripcion
Por un mes..... \$ 0,70
Número suelto..... \$ 0,10

AVISO

Este periodico se imprime en el establecimiento tipo grafico de "El Argos" 18 de Julio 101 y 103 Rio Negro 96 y 98 Durazno.

Se admiten los articulos y remitidos que a juicio de la Directrice sean de interes publico. En ningun caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe a delantado.

Almanaque

Miércoles 4. Santo Domingo de Guzman, fundador.

Jueves 5. Nuestra señora de las Nieves y San Gaspar.

Miércoles 6. La Transfiguración del Señor y San Sixto papa.

Miércoles 7. Santos Cayetano fundador, y Alberto.

Sale el sol a las 6 h. 48 m. y se pone a las 5 h. y 12 m.



Sucursal del Banco Nacional

Durazno

Sa pone en conocimiento del público que por resolución del Directorio del Banco Nacional, la facultad que antes tenían las Sucursales de hacer préstamos hipotecarios, en dínero hasta mil pesos por cinco años con amortización anual de 20 por ciento, queda suscripta desde la fecha hasta la summa de cuatro mil pesos, debiendo por todo, pedirlo de más de mil pesos ser pasados los títulos de propiedad a estudio de los Abogados del Banco.

Durazno, Julio 1^o de 1889.
Manuel M. Hermo.
Gerente.

jl. 11 1-m.

EL HERALDO

Al Señor Jefe Político

Aun cuando en nuestro programa hemos espuerto con claridad los propósitos que animan a los redactores de esta hoja, conviene repetir aquí una declaración que conceptuamos de importancia.

Para nosotros, la prensa no es la que convulsiona las sociedades porque preponde obrar como si fuese un monarca poseedor del poder absoluto.

Aplaudimos y veneramos el diariismo correcto y sensato, así como repudiamos al que dió margen a los ministros de Carlos X para estampar la célebre frase de que la prensa es instrumento de desorden y corrupción.

Fácil es desde luego, descubrir cual será nuestra manera de atacar y de fender.

El insulto venal, la propaganda hiriente y calumniosa no convencen, mientras que la predica viril pero moderada, ejerce positiva influencia en el espíritu de aquellos a quienes va dirigida.

Tenga en cuenta el señor Jefe Político esa declaración y, atribuya, luego, si quiere, a este artículo la intención que la plazca.

Bástanos para nuestra tranquilidad saber que expresamos lo que sentimos y que nada obstaculizará la realización de nuestro intento.

Entre las múltiples y variadas obligaciones inherentes al cargo de Jefe Político, figura en primer término, la de garantizar la vida e intereses de los habitantes del Departamento que administra.

Para hacer efectiva esa disposición expresa, que sintetiza, puede decirse, todas las de nuestro código fundamental

y cuyo desconocimiento entraña la perpetración de innumerables abusos, es necesario que el Jefe Político no limite a su personalidad el cumplimiento de ese deber ineludible. Sus subordinados, los que de él dependen, deben ser colaboradores incondicionales de esa obra; y de cualquier trasgresión en ese sentido, aquél es el único responsable, si, como sucede frecuentemente con mengua de nuestro crédito y de nuestro nombre, la falta no se reprime con la energía necesaria.

Ahora bien: ¿Todos los delegados de nuestro Jefe Político cumplen con su deber?

Encuadran sus actos en las prescripciones claras y terminantes de la ley?

Esto es más que discutible; y examinando el personal de policía del Departamento veremos que hay algunos funcionarios que, ya por ineptitud ó por mala fe, en vez de coadyuvar á la obra de su Jefe, la desnaturalizan invirtiendo la consigna de garantizar al vecindario sus vivas y sus derechos.

En apoyo de lo que hemos dicho, debemos consignar ciertos rumores que llegan hasta nosotros. Cuéntase por ahí que el 2º Comisario de la 7^a Sección don Isidoro Roman, tiene el genio muerto vivo de lo que conviene a un empleado de policía, motivo por el cual sus garantías individuales no andan muy bien paradas en aquella lejana zona del Departamento.

Como es lógico suponer, el vecindario no las tendrá todas consigo, expuesto como está todos los días a las gentilezas del señor Roman, cuyo carácter variable constituye una espada de Damocles suspendida siempre sobre la seguridad individual.

Ignora el Coronel Castro esos hechos?

Así lo creemos, por que nosotros que tenemos formado el mejor concepto acerca de sus aspiraciones honestas, y del laudable empeño con que se esfuerza por imprimir caracteres moralizadores á su administración, no podemos aceptar que a sabiendas mantenga en su empleo al señor Roman, si es cierto lo que él se dice.

Acaso se objete que el Coronel Castro no debe ignorar los hechos reprochables de sus subalternos, pero nosotros, amigos a todo lo de la verdad, no le hemos visto ese cargo.

Nuestros vecinos de campaña, amordazados aun con el recuerdo de otras épocas, guardan silencio acerca de esas tropelias y prefieren creyendo en la continuación de aquellos días de desquicio, albergar en su propio sonrojo la ofensa que reciben.

Si todos cumpliesen con su deber, si nadie se abstuviese de denunciar abusos que afectan á la generalidad, ciertamente que otra cosa sucedería, y los empleados mandones, los que desconocen sus deberes, los que desprestijian á la autoridad, serían castigados como merecen.

Para eso hay también hojas periódicas que, como la nuestra, se encargarán de hacerlos públicos, sin ridiculizar temores.

Pero volvamos al asunto Roman.

Nuestro Jefe Político conoce por estas líneas cual es la conducta de ese funcionario: tiene pues el deber ineludible de averiguar lo que haya de verdad en el rumor propagado. Si el Sr. Roman es inocente nada mas honroso para él que el resultado de un sumario loable nada mas honroso para el Coro-

nel Castro que haber cortado de raíz un mal tan peligroso.

¡Seremos atendidos!

Así lo esperamos, confiando en la rectitud que a fuer de imparciales nos complacemos en reconocer en el Coro

nel Castro. Por lo demás, el señor Jefe Político es bien dueño de hacer lo que más le plazca. De un lado la adulterería de los que pretendan medrar á su sombra amparando empleados que lo desacreditan; del otro, nuestra palabra imparcial, franca y desinteresada.

Esoja!

Edificar en el aire

Argumenta nuestro colega local en su número del Jueves, sobre la imposibilidad de llevar á efecto la construcción del puente proyectado por algunos vecinos de esta Villa en verdad, nos duele verlo colocarse en un terreno, adonde no lo seguirá persona alguna que anhelo el adelanto del Departamento que habitamos.

Es de prudentes y discretos no dejarse llevar del entusiasmo hasta volar en pos de locas utopías pero de ahí no se sigue que deban rechazarse a priori ciertas ideas de alcance trascendental, de cuyo estudio depende la solución de problemas importantes.

Pueden los optimistas ser víctimas de visiones engañosas; mas si empiezan retrocediendo ante dificultades cuya magnitud no conocemos; si todos nos dejamos arrastrar por ese pesimismo que anula las voluntades, como progresar entonces? (en que de derecho pediremos reformas y adelantos cuya popularidad destrozamos nosotros mismos.)

Y llama siempre perdido al q' se emplea tratando de atraer á nuestra Villa toda la actividad comercial que se despliegurá en las inmediaciones de la Colonial!

No, colega amigo: lo que es perder un tiempo vacío, es hacer un pasquín que adormiéndose en la inmobilidad mahometana como se han llevado á cabo las que asombran á la humanidad.

Cese, pues, el Colega en sus funébres vaticinios que basta y sobra el grito de la lechuza para anunciar las desgracias.

Pero examinemos lo que "El Obrero" dice.

Es sabido que el Ferro Carril tiene el privilegio de no poder establecerse puenteados alguno á distancia que sea menos de dos leguas del q' se halla construido, de suerte que solo la Empresa del Ferro Carril puede hacer el puente q' se desea.

Esto dice el Colega. En efecto, sabemos que por una Ley de la Nación, se concede el privilegio á que alude el párrafo anterior; pero sabemos mas todavía, que es lo q' el Obrero al parecer ignora: que la legislación autoriza la construcción de un puente mixto, y claro está que no llenando esta condición "ine quām" el q' en la actualidad tenemos, queda el privilegio nulo por el solo hecho de haberse falseado la ley.

Creemos haber demostrado en nuestro número anterior, que el privilegio aludido, o tiene mas importancia ni es tampoco tan temible que los ogros y fantasmas que ilgan en los cuentos de las beatas.

Dejemos, pues, este punto, y sigamos al colega en su original argumentación.

«Estableciéndose un peaje equitativo para el año el interés que debe pagarse creemos que no, y en tal caso los gastos de administración y amortización del Capital con q' se pagan? (Il) ombre pues va ya un modo de razonar y si si creencia es errónea señad Colega: q' en q' la funda Vd. q' que statu tiene n'ta vista para signar q' el producto del peaje no cobrará siquiera el interés del capital empleado?»

Hay una comisión popular nombrada con objeto de estudiar ese y otros puntos referentes al asunto de q' tratamos; y si despues de inaduras reflexiones, de cálculos prolijos, de observaciones recogida sobre el terreno mismo, resulta q' la Comisión se forma una opinión diversa de la q' Vd. ha formulado á epíacero y solo obedeciendo á su imaginación carga de fúnebres visiones. ¿Seguirá oponiendo entonces su creencia á la fuerza brutal de los guarismos?

No podemos reprochar á nuestro Colega q' emite sus opiniones pero nos permitimos observar q' tiene algunos peligros el tratar ciertas cuestiones sin estar preparado para ello y no es demostrar prudencia q' hacer afirmaciones sin otro fundamento q' el capricho de la fantasía.

Cuando dice, por ejemplo, q' será imposible encontrar q' esponga capitales en la construcción de un puente sobre el Yi; y cuando luego afirma q' q' dado el caso q' la Empresa del Ferro C. C. Central tomara sobre si la homérica fara, el negocio sería una catástrofe para el Estado, afirma con mucha seriedad dos cosas q' ignora en absoluto.

¿Quién le ha dicho q' será imposible encontrar los capitales necesarios? y q' quien le ha dicho q' en el caso q' la Empresa del Central los facilite, la Comisión popular va á hacer una negociación leonina, en la q' salga perjudicado el pueblo q' lo confió la misión de solucionar un problema q' depende su desarrollo económico-comercial?

Y de este modo, despues de una serie de suposiciones q' no se apoyan ni en ejemplos prácticos ni en demostraciones científicas, concluye nuestro colega diciendo q' es tiempo perdido pensar en tal asunto, q' puede tambien llegar á causar perjuicios al Estado.

Pero lo q' mas llama la atención, es q' en el editorial siguiente se refiere á la fundación de una colonia agrícola en los campos del Sr. Túpoca y se asusta ante la idea de q' no existiendo un puente sobre el Yi que facilite el tránsito, los colonos ni siquiera nos visitarán y mucho menos nos compraran nata, desde q' se establecerán casas de comercio sobre la margen derecha del río proximamente, las temporadas de aislamiento q' se verán los colonos, precisados a sufrir durante las desbordadas del Yi.

Si embargo, los rigores de Castel-fuerte tuvieron su época de calma. Descubiertos algunos gatupertos q' un empleado de la real hacienda, el virey anduvo "con paños" lios y dejó sin castigo al delincuente. Los pasquinistas lo pusieron el cartel q' sigue

"A su tiempo topará" Y vaya si topó!!! Como q' de una pluma mandó ahorrar ochenta bochincheros en Cochabamba; y lanza en mano, se lo vió en Lima q' la cabalgata q' una escolta, matar frailes de San Francisco. Se las tuvo tiendas con el virey y su escolta, q' es fama hasta q' la misma invasión le metió el resuello.

Si embargo, los rigores de Castel-fuerte tuvieron su época de calma. Descubiertos algunos gatupertos q' un empleado de la real hacienda, el virey anduvo "con paños" lios y dejó sin castigo al delincuente. Los pasquinistas lo pusieron el cartel q' sigue "Este gallo ya no canta"; "Se lo seco la garganta". Y como de costumbre, su excelencia no quiso dejar sin respuesta el pasquín, y mandó escribir debajo.

"Paciencia, ya cantará y a alguno le peleará".

Y se echó á examinar cuentas y á urgir en la conducta de los q' f'renq' han fondos metiendo en la cárcel á todos los q' resultaron con las manos sucias. La verdad q' no tuvo el Perú un virey mas justiciero, mas honrado ni mas energético y temido, q' el q' principió haciendo la mosquita muerta.

Lo q' pinta p'r ejemplo su prestigio y el miedo q' llevó á inspirar, es la siguiente decima muy conocida en Lima, y q' se atribuye á un fraile agustino:

Ni á descomuñar mayor ni á vestir el sambenito, tiene pena ese maldito direcido pecador. Mandiga, q' es embáidor, lo sacó de su caldero: vino con piel de cordero teniéndola de león... la fared tiene agujero.

Ricardo Palma.

VARIEDAD

Mosquita Muerta

El virey marqués de Castel-Fuerte vino al Perú en 1724, predeñido de gran reputación de hombre bravo y de malas pulgas.

Al dia siguiente de instalado en Palacio presentóse el capitán de guardia muy alarmado, y dijo q' en la puerta principal había amanecido un cartel, con letras gordas, injurioso para su excelencia. Sonrió el marqués y, queriendo convencerse del agravio, salió seguido del oficial.

Efectivamente, en la puerta q' daba sobre la plaza mayor leía:

"Aquí se mata un león"

"El virey llamo su plumerip, y lo dijo: ponga q' el león, con igual q' letones"

"Cuando se cae un cuchillo"

Y ordenó q' por tres días, permaneciesen los letones en la puerta.

Y pasaron semanas y meses, y apenas si se hacia sentir la autoridad del marqués. Empleaba sus horas en estudiar las costumbres y necesidades del pueblo, y en frecuentar la buena sociedad colonial. No perdía su tiempo, por q' antes de echarla de gobernar, quería conocer á fondo el país, cuya administración le estaba encomendada.

La fauna q' lo había precedido iba quedando por mentirosa, y ya se murmuraba q' el virey no pasaba de ser un memo, del cual se podía sin recelo hacer giros y recortes.

La audiencia acordaba un disparate:

"Amandarías decir: —cúmplices sin chistar,

—cúmplices sin chistar, ni la Ley de 14 de Julio de 1879 ó su de-

Constituida la Asamblea bajo la presidencia del Coronel Don Nicomedes Castro, uno de los miembros de la Comisión iniciadora expuso á nombre de esta el objeto de la reunión, abundando en las mismas ideas q' hemos emitido en nuestros artículos editoriales e insistiendo sobre la necesidad urgente q' hay de combatir á toda costa ese aislamiento q' nos amenaza de continuo paralizan do todo movimiento comercial.

En igual sentido hablaron los Sres. Dr. Carré Calzada Pena (don Justo) y de Campo.

Luego nombrase una Comisión de once miembros cuyas atribuciones se expresan en la resolución dictada por la Asamblea á consecuencia de una moción hecha por el Sr. de Campo y ampliada por el Secretario ad-hoc.

Dice así esta resolución:

Art. 1º Autorízase á la Comisión nombrada para gestionar por intermedio de la J.E.A. del Departamento ó por cualquier otro medio á su alcance, la construcción de un puente mixto sobre el Yi, ya sea pidiendo el cumplimiento de la Ley de 14 de Julio de 1879 ó su de-

AVISOS

Almacén **Kusunaka** de Manuel E. Ibáñez 18 de Julio 113.—En este almacén encontrará el consumidor artículos frescos y a precios equitativos. Se encarga de la encuadernación de libros contando con un oficial hábil en el ramo. J. 2—perm.

A LOS ESTANCIEROS

!! Ojo Ojo !!

Loción de Irlanda

Para uso en las Estancias, contra las enfermedades de las ovejas y toda clase de animales. Preparada por la

North of Ireland Chemical Co.,

Belfast

Esta nueva preparación, antiséptica, desinfectadora y preservativa, es la más eficaz que hasta hoy se conoce para la cura radical de la FARNA, MAL DE VASOS, LLAGAS Y HERIDAS. Es un desinfectante infalible de toda clase de insectos y protege a los animales de las moscas y garrapatas.

Estimula el crecimiento de la lana mejorando su apariencia y su calidad, y aumenta considerablemente su valor.

Este específico, exento de sustancias venenosas o causticas, no ofrece inconveniente alguno en su empleo.

Unico Agente en este Dpto.

José Carbonell

DURAZNO
M. 10—perm.

Casa Introducadora

DE

Barreiro y Brunengo

Sucresores de Ostwald y C.º

Depósito permanente de artículos de imprenta, fotografía y encuadernación.

Calle Solís 28, Montevideo; Calle General Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de Santa-Fé, Calle Santa-Fé 182.

Vasta existencias en papeles para imprenta, y litografía, surtido completo de tipos y útiles de las mejores fábricas europeas y norteamericanas.

Unicos representantes en la República Oriental del Uruguay de H. Marinoni, París, máquinas de Marinoni Mineras, Prendas a mano, máquinas piedras y tintas para litografía, tintas y barnices Lorileux, motores a gas de Otto.

Introducidores de los vinos y colias delos Srs. La Rialdi y Freres, Burdeos.

Unicos introducidores de los vinos españoles de Marques y C.º JEREZ.

La casa ejecuta toda clase de pedidos a Europa por mercaderías de cualquier género a condiciones más bajas, garantizando su más estricta confidencialidad en sus transacciones.

REPRESENTANTE EN PARÍS

E. BERGMANN

Casa en París, rue Blen 27; Buenos Aires, General Lavalle 120 y 122; Montevideo, Solís 28 y 30; Rosario de Santa-Fé, calle Santa-Fé 81.

J. 10—perm.

R. G A L D O S

Cirujano Dentista

Ofrece al respetable público de este Departamento sus servicios profesionales, garantizando todo trabajo.

Su permanencia en esta localidad, será de pocas días.

Hotel Gutierrez—Durazno.

Almacén Tienda y Ferretería

POR MAYOR Y MENOR

de

Pedro Brucart y Compañía

Los dueños de este establecimiento pertenecen al público en general y a su numerosa clientela en particular, que acaban de recibir un extenso y variado surtido de artículos de los distintos ramos q' el abarca, los q' se proponen vender a precios muy reducidos y en las mas ventajosas condiciones.

Participativos también que hemos recibido una gran partida de alfalfa de la mejor calidad en fardos grandes y pequeños, y a los señores industriales q' contamos con un completo surtido de arados de varios sistemas, herramientas para las artes y la agricultura, hierro en planchas y en barras, zinc, hoja de lata, bujes y elásticos para vehículos, vidrios, pinturas de todas clases, tierra de ladrillo, Portland, tiza, yeso, dinamita, fulvo y mecha para cinturas, etc. etc.

Visítanos el establecimiento para convencerse de la realidad.—Calle de Caballero número 128 y 130 (Plaza Nueva), Durazno.

Pedro Brucart y C.º

M. 22—perm.

J. Dufort y Queirolo

Rematador y Corredor

Se ocupa de asuntos judiciales, liquidaciones, Testamentos, Compra y venta de casas y terrenos, Colocación de dinero sobre hipotecas, Cobranzas de alquileres de casas, Cuentas corrientes, etc.

Calle Dufort número 100—Montevideo.

A. 15—perm.

EL HERALDO

(Tipógrafo de EL ARGOS)

Establecimiento

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 103.

DURAZNO

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le encomiende. Se encarga de la impresión de cuentas, precios corrientes, talonarios, etc. etc.

Especialidad en Tarjetas

PRECIOS MODICOS

Publicación Gratis

Jefatura Política y de Policía del Durazno

Abri 23 de 1890.

La Dirección General de Inmigración y Agricultura, en el deseo de secundar los propósitos elogiosos del Superior Gobierno de la República, ha solicitado el concurso de esta Jefatura para la colocación de Inmigrantes en el Departamento.

Es, pues, necesario que el Sr. Comisario penetrándose de la importancia de este asunto, le dispense todo su actividad, y en ese sentido, le ordeno prácticamente todas las diligencias que juzgue convenientes para dar ocupación a esos elementos de trabajo y vitalidad.

Cualquier demanda que se hiciere en ese sentido, hágala Vd. conocer, en el acto, a esta Jefatura que está autorizada para costear los gastos necesarios hasta dejar al inmigrante en el punto donde fuere solicitado.

Para dar mayor publicidad a esta circular, hágala Vd. distribuir convenientemente en su sección y fijar en los pueblos más visibles de la localidad.

Dios Guarde a Vd.

N. Castro.

Al Comisario de

AVISO

Por el presente se hace saber al público que la casa de comercio que antes giraba en la Estación Goiá, Departamento Florida, bajo la razón de don Pablo Coli, han sido compradas las existencias, por los señores Nemesio Cabaña y José Pastorino.

Girando en adelante bajo la razón social, de Cabaña y Pastorino, sin tener en absoluto que atender cuentas que procedan de la firma del señor don Pablo Coli.

Estación Goiá Júlio, 26 de 1890.

Cabaña y Pastorino.

J. 23 1—m.

AVISO

Habiendo determinado los herederos en uso de la disposición del art. 1089 del Código Civil procederá la Partición extrajudicial de los bienes dejados por don Juan Mutter vecino que falleció el 5 de Septiembre, se hace saber al público la apertura de este sucesión llamándose a todos los que se consideren con derechos a sus bienes para que se presenten en el término de 30 días con los comprobantes correspondientes en esta Villa Oficina del Procurador don Guillermo Clavell Ramírez calle Mariscal número 138.

Durazno Júlio 26 de 1890.

El Albacea.

J. 24 1—m.

SORDOS

Una persona q' se ha curado de la sordera y ruido de oídos q' ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis a quien lo deseé; dirigirse al Sr. Nelson, Santiago del Estero 1260 q'n Buenos Aires.

M. 21—perm.

Recolección de mandato

Hago saber al público que, por escritura otorgada hoy ante el Escrivano don José P. Noé, se revocó el poder q' lo había confejado a don Casimiro Cabot, vecino de Montevideo, a cuyo señor dejó en su buena opinión y fama.

Durazno Júlio 1 de 1890.

A cargo de doña Angélica C. de Zabala.

Gregorio Zabala.

J. 14 1—m.

Almacén Tienda y Ferretería

POR MAYOR Y MENOR

de

Pedro Brucart y Compañía

Los dueños de este establecimiento pertenecen al público en general y a su numerosa clientela en particular, que acaban de recibir un extenso y variado surtido de artículos de los distintos ramos q' el abarca, los q' se proponen vender a precios muy reducidos y en las mas ventajosas condiciones.

Participativos también q' hemos recibido una gran partida de alfalfa de la mejor calidad en fardos grandes y pequeños, y a los señores industriales q' contamos con un completo surtido de arados de varios sistemas, herramientas para las artes y la agricultura, hierro en planchas y en barras, zinc, hoja de lata, bujes y elásticos para vehículos, vidrios, pinturas de todas clases, tierra de ladrillo, Portland, tiza, yeso, dinamita, fulvo y mecha para cinturas, etc. etc.

Visítanos el establecimiento para convencerse de la realidad.—Calle de Caballero número 128 y 130 (Plaza Nueva), Durazno.

Pedro Brucart y C.º

M. 22—perm.

J. Dufort y Queirolo

Rematador y Corredor

Se ocupa de asuntos judiciales, liquidaciones, Testamentos, Compra y venta de casas y terrenos, Colocación de dinero sobre hipotecas, Cobranzas de alquileres de casas, Cuentas corrientes, etc.

Calle Dufort número 100—Montevideo.

A. 15—perm.

Almacén Tienda y Ferretería

POR MAYOR Y MENOR

de

Pedro Brucart y Compañía

Los dueños de este establecimiento pertenecen al público en general y a su numerosa clientela en particular, que acaban de recibir un extenso y variado surtido de artículos de los distintos ramos q' el abarca, los q' se proponen vender a precios muy reducidos y en las mas ventajosas condiciones.

Participativos también q' hemos recibido una gran partida de alfalfa de la mejor calidad en fardos grandes y pequeños, y a los señores industriales q' contamos con un completo surtido de arados de varios sistemas, herramientas para las artes y la agricultura, hierro en planchas y en barras, zinc, hoja de lata, bujes y elásticos para vehículos, vidrios, pinturas de todas clases, tierra de ladrillo, Portland, tiza, yeso, dinamita, fulvo y mecha para cinturas, etc. etc.

Visítanos el establecimiento para convencerse de la realidad.—Calle de Caballero número 128 y 130 (Plaza Nueva), Durazno.

Pedro Brucart y C.º

M. 22—perm.

J. Dufort y Queirolo

Rematador y Corredor

Se ocupa de asuntos judiciales, liquidaciones, Testamentos, Compra y venta de casas y terrenos, Colocación de dinero sobre hipotecas, Cobranzas de alquileres de casas, Cuentas corrientes, etc.

Calle Dufort número 100—Montevideo.

A. 15—perm.

Almacén Tienda y Ferretería

POR MAYOR Y MENOR

de

Pedro Brucart y Compañía

Los dueños de este establecimiento pertenecen al público en general y a su numerosa clientela en particular, que acaban de recibir un extenso y variado surtido de artículos de los distintos ramos q' el abarca, los q' se proponen vender a precios muy reducidos y en las mas ventajosas condiciones.

Participativos también q' hemos recibido una gran partida de alfalfa de la mejor calidad en fardos grandes y pequeños, y a los señores industriales q' contamos con un completo surtido de arados de varios sistemas, herramientas para las artes y la agricultura, hierro en planchas y en barras, zinc, hoja de lata, bujes y elásticos para vehículos, vidrios, pinturas de todas clases, tierra de ladrillo, Portland, tiza, yeso, dinamita, fulvo y mecha para cinturas, etc. etc.

Visítanos el establecimiento para convencerse de la realidad.—Calle de Caballero número 128 y 130 (Plaza Nueva), Durazno.

Pedro Brucart y C.º

M. 22—perm.

J. Dufort y Queirolo

Rematador y Corredor

Se ocupa de asuntos judiciales, liquidaciones, Testamentos, Compra y venta de casas y terrenos, Colocación de dinero sobre hipotecas, Cobranzas de alquileres de casas, Cuentas corrientes, etc.

Calle Dufort número 100—Montevideo.

A. 15—perm.

Almacén Tienda y Ferretería

POR MAYOR Y MENOR

de

Pedro Brucart y Compañía

Los dueños de este establecimiento pertenecen al público en general y a su numerosa clientela en particular, que acaban de recibir un extenso y variado surtido de artículos de los distintos ramos q' el abarca, los q' se proponen vender a precios muy reducidos y en las mas ventajosas condiciones.

Participativos también q' hemos recibido una gran partida de alfalfa de la mejor calidad en fardos grandes y pequeños, y a los señores industriales q' contamos con un completo surtido de arados de varios sistemas, herramientas